



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Q), dos (02) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Zeocol SAS
Demandado:	Claudia Lorena Gutiérrez Ospina
Radicado:	630013103002-2019-00235
Asunto:	Agrega despacho comisorio y Corre traslado informe secuestre

1. Agréguese al expediente el despacho comisorio No. 013 del 25 de mayo de 2023, diligenciado por el SubSecretario de Movilidad y Seguridad Vial de Calarcá doc. 114 del expediente; mediante el cual se secuestró el vehículo automotor de placas JPZ657, vehículo ubicado en el parqueadero Bodegaje Logística Financiera SAS, ubicado en la manzana 5 lote 2 parque industrial del Quindío del Municipio de Calarcá. La diligencia se realizó sin oposición.

Lo anterior, para los fines establecidos en los artículos 40, inciso 2º; 596, numeral 2; y 597, numeral 8, del Código General del Proceso.

2. Para los fines legales pertinentes, córrase traslado a las partes del informe del secuestre visible en el doc. 115 del expediente, por el término de ejecutoria del presente auto.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6aa15becf80e10333e2f708eea7dd60d138d79d172a7ebcd88a8eae9c7c2b35**

Documento generado en 02/08/2023 02:07:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>